REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

7906

JC 17

1

RESOLUCION No.88-2-1-00414

ECON. EUREMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resoluciones Nos. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y, ADM-87124 del 23 de junio de 1987;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 1o. de diciembre de 1987, se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA MARIA LUISA S.A.";

QUE la señora Rosa Intriago de Rivadeneira, con el patrocinio del abogado Eduardo Rivadeneira Jiménez, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución, ha presentado el informe favorable No.88-0443-IA del 27 de enero de 1988;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de la Construcción de Guayaquil, con el No.R-J-133 del 4 de febrero de 1988;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-88-0297 del 5 de febrero de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "INMOBILIARIA MARIA LUISA S.A." por NUEVE MILLONES DE SUCRES, dividido en nueve mil acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2
Resol. No.88-2-1-1-00414
Cía.: "INMOBILIARIA MARIA LUISA S.A."

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) Inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales" la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con [illegible] contenidas en la Ley de Registro.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del [illegible] de agosto de 197[illegible] por la cual se constituyó la compañía en referencia que se ha decidido aumentar el capital y reformar los estatutos mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta [illegible].

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación debe entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 19 FEB 1988

Econ. Eulemia Uraida Saltos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

Cod.CA4
OAM/cnt.
DL: JIA
Exp. No.[illegible]07-77

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita esta Resolución de fe-

jas 3.247 a 3.248, número 305 del Registro Mercantil, Libro de Industrias y anotada bajo el número 2.878 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero - diez de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

$1100

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 19.922 del Registro Mercantil de 1.977, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Febrero diez de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL